



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS  
CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS  
PUEBLOS 2019**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

OCTUBRE, 2019

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDADES	4
1.1 IMPLEMENTAR UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS QUE PERMITA OBTENER DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	5
1.1.1 ELABORAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS”	5
1.1.2 ACTUALIZAR LA METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7
1.1.3 APLICAR UN INSTRUMENTO DE AUTOPERCEPCIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS	8
1.2 ESTABLECER ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMINETO INSTITUCIONAL OPORTUNO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DE LA CUARTA GENERACIÓN	15
1.2.1 ACTUALIZAR EL SISECOM PARA MEJORAR EL SEGUIMINETO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS	16
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	17
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	18

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) lleva a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación; así como del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, en términos de lo previsto en el artículo 50 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y, el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Entre otras actividades, el Instituto Electoral elabora e instrumenta el *Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*; formula y aplica los procedimientos que se requieran para realizar la evaluación; elabora, aprueba y remite al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno, los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, de conformidad con los artículos 50, fracción XXXVI; 61, fracción IV; 83 fracción II, inciso n), y 97, fracción III, IV y V del Código.

En atención a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) elaboró y presentó el *Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019* (Programa de Evaluación 2019), en su Octava Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2018 y lo remitió a la Junta Administrativa, quien lo aprobó mediante acuerdo IECM-JA101-18 en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2018.

Posteriormente, una vez que se realizaron los ajustes al Programa Operativo anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, la Comisión ratificó el Programa de Evaluación 2019 mediante acuerdo CPCyC/005/2019. El 28 de febrero de 2019, la Junta aprobó el acuerdo IECM-JA036-19 por medio del cual se actualizó dicho Programa.

En la implementación de las actividades previstas en el Programa de Evaluación 2019 y, en estricta observancia con lo establecido en el artículo 91 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Tercer Informe Trimestral con el objetivo de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en éste. Su elaboración atiende a lo señalado en los "Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal".

Así, el presente informe se desarrolla en cuatro apartados comenzando con una breve Introducción; prosigue el rubro “Actividades”, en el cual se reporta lo llevado a cabo hasta el momento, actividades institucionales y acciones programadas. En el tercer apartado se detallan los objetivos alcanzados; y, finalmente, en el cuarto apartado se presentan las directrices a futuro.

## 1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación 2019 busca fortalecer la evaluación del desempeño de la tercera generación de comités ciudadanos (Comités) y consejos de los pueblos (Consejos) con el fin de determinar el seguimiento institucional, a lo que será la cuarta generación de órganos de representación ciudadana, a través de las actividades y acciones siguientes:

**Actividad institucional 1.** *Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos.* Con esto se pretende obtener información que ayude a comprender las necesidades, funcionamiento e impacto de estos órganos de representación ciudadana a través de las evaluaciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), de la opinión y experiencia de quienes los integran, y de las direcciones distritales con quienes se relacionan y trabajan de manera coordinada, para lo cual se plantean las acciones que se enlistan a continuación:

- 1) Actualizar la “Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos”.
- 2) Elaborar el contenido del material didáctico dirigido a las comisiones de vigilancia.
- 3) Elaborar el curso en línea dirigido a las comisiones de vigilancia.
- 4) Capacitar a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia.
- 5) Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia.
- 6) Elaborar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 7) Actualizar la “Metodología para integrar la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México”.
- 8) Elaborar el informe de la evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 9) Aplicar un instrumento de autopercepción a las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 10) Realizar un grupo focal con integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 11) Realizar una encuesta a los órganos desconcentrados sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de sus ámbitos geográficos.
- 12) Realizar eventos para reconocer a los comités y consejos de la tercera generación.

**Actividad institucional 2.** *Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación.* Esta actividad busca establecer las bases para el acompañamiento que el Instituto Electoral realizará a la nueva generación de comités y consejos a través de tres acciones:

- 1) Elaborar un instrumento para el levantamiento un censo que permita conocer las características de quienes integran los comités y consejos.
- 2) Generar una credencial con identificador para facilitar el seguimiento a las y los integrantes de los comités y consejos.
- 3) Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.

En efecto, en el presente informe se describen solo las acciones programadas para el tercer trimestre del año.

- 1.1. Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos.

- 1.1.1. Elaborar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos”.

Una vez que se aplicaron las encuestas a las vecinas y vecinos de las colonias que contaban con comisión de vigilancia electa, de acuerdo con la Metodología aprobada por la Comisión, la Dirección Ejecutiva realizó el análisis de datos para la construcción del informe respectivo.

Cabe recordar que, en la evaluación, participaron 129 colonias con comisión de vigilancia en las que se aplicaron 2,541 encuestas en 1,339 manzanas de esas colonias. Algunos datos relevantes del informe sobre las cuatro temáticas que indagó el instrumento se presentan a continuación.

1. Conocimiento sobre Comités Ciudadanos
  - El 75% de las personas encuestadas sabe qué es un comité ciudadano.
  - El 70% sabe que en su colonia existe un comité ciudadano; y de éstas el 57% identifica como acciones realizadas por su comité las relacionadas con infraestructura y servicios públicos.
  - El 70% sabe que entre las funciones que debe realizar un comité está representar los intereses colectivos de la colonia.
2. Participación en Asambleas Ciudadanas
  - El 58% se enteró de la realización de asambleas ciudadanas.
  - Los avisos impresos fueron los medios más frecuentes a través de los cuales se enteraron de las asambleas ciudadanas.

- El 40% manifestó haber asistido a alguna asamblea ciudadana. Y de las personas que no asistieron a una asamblea, indicaron que fue por falta de tiempo.

### 3. Evaluación

- El 30% manifestó que el trabajo del comité en su colonia es positivo.
- El 40% se siente muy representado por su comité.
- El 51% indicó que el comité había resuelto problemas en su colonia.
- La calificación promedio que les otorgaron a los comités fue de 7.6.

### 4. Interés en conocer las actividades del comité ciudadano

- El 88% manifestó interés por conocer las actividades que realiza su comité.
- El 41% indicó que le gustaría participar como integrante de un comité; siendo el interés por participar en su comunidad la razón más frecuente.

Así, el “Informe sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2019, en apego al Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal” fue aprobado por la Comisión, mediante acuerdo CPCyC/029/2019, en el marco de su Sexta Sesión Extraordinaria efectuada el pasado 31 de julio del año en curso.

Posteriormente, el Informe fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su envío al presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente de la Comisión de Participación, ambas del Congreso de la Ciudad de México y, con ello, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Asimismo, se emitió la Circular N°46/2019 a través de la cual se detallaron las actividades que los Órganos Desconcentrados tendrían que realizar, en el ámbito geográfico de su competencia, para que el Informe fuera presentado en la Asamblea Ciudadana de cada colonia en la que se aplicó la encuesta. En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Del 8 al 13 de agosto, acudieron a la Dirección Ejecutiva por el Informe para entregar a cada Comisión de Vigilancia; por las constancias de participación de las y los integrantes de las Comisiones de Vigilancia que asistieron a la capacitación; y por una cédula informativa con los hallazgos de cada colonia para entregarla a los comités ciudadanos respectivos.
- Del 8 al 16 de agosto se coordinaron con los comités ciudadanos para convocar a Asamblea Ciudadana, las cuales se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 8 de septiembre.

- Hasta el 5 de septiembre enviaron en formato PDF a la Dirección Ejecutiva las convocatorias a Asamblea Ciudadana para su publicación en la página institucional.
- Hasta el 27 de septiembre, enviaron en formato PDF las minutas de las Asambleas Realizadas.

1.1.2. Actualizar la metodología para integrar la evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México.

La actual generación de comités y consejos inició su encargo en el 2017, año en el cual la Comisión aprobó la “Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México” (Metodología), en la que se construyó el modelo de evaluación a partir del cual se evaluaría el desempeño de estos órganos de representación ciudadana durante el tiempo de su gestión; es decir, 2017, 2018 y 2019.

La Metodología es un documento a través del cual se instrumenta la evaluación prevista en el artículo 77, fracción XV del Código; fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, el 26 de octubre de 2017; y se actualiza de manera anual.

Por consiguiente, la actualización a la Metodología para el año 2019 fue presentada y aprobada por la Comisión el pasado 20 de septiembre, en el marco de su Novena Sesión Ordinaria, mediante acuerdo CPCyC/37/2019. Dicha actualización se relacionó con ajustes en el marco normativo, en el periodo de las evidencias documentales y en los indicadores, como se observa en la tabla siguiente:

<b>Marco normativo</b>	Precisiones derivadas del Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
<b>Periodo de evidencias documentales</b>	Se considerarán las actas de sesión del pleno, minutas de asambleas ciudadanas y listas de asistencia reportadas en el SISECOM hasta el 11 de agosto de 2019.
<b>Indicadores</b>	Se eliminó el indicador relativo a las propuestas de proyectos de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo, ya que ésta se llevará a cabo en fecha posterior a la evaluación.



1.1.3. Aplicar un instrumento de autopercepción a las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Como se informó en el primer trimestre, la actividad vinculada a la recuperación de experiencias de las y los integrantes de los comités ciudadano y consejos de los pueblos se adelantó con la intención de recuperar el mayor número posible de respuesta. Tal actividad, fue operada por las Direcciones Distritales, mediante instrucciones definidas en la Circular 11, signada por la Secretaría Ejecutiva con fecha 15 de febrero de 2019 y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados por instrumento aplicado:

<b>Instrumento</b>	<b>Error</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<i>Autoevaluación sobre su desempeño</i>	1 registro; 0.04%	2367	54.96%	45.04%
<i>Percepción del acompañamiento</i>	1 registro; 0.05%	2164	55.22%	44.78%
<i>Percepción de la capacitación</i>	1 registro; 0.05%	2048	55.71%	44.29%

De la tabla anterior, se distingue un error poco significativo en las bases de datos; es un registro por cada instrumento, el cuál fue eliminado del total. Además, observamos una diferencia de 319 aplicaciones entre el instrumento de autoevaluación y el de capacitación, lo cual representa un 13.48% las personas que respondieron el primer instrumento y el último no.

Respuestas a los instrumentos por Dirección Distrital:

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Autoevaluación</b>	<b>Acompañamiento</b>	<b>Capacitación</b>
1	131	131	131
2	23	24	24
3	128	128	128
4	10	5	9
5	0	0	0
6	23	17	23
7	92	88	89
8	176	175	174
9	4	3	3
10	9	7	7
11	29	29	29

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Autoevaluación</b>	<b>Acompañamiento</b>	<b>Capacitación</b>
12	12	10	10
13	286	282	147
14	147	3	3
15	24	22	23
16	237	236	236
17	27	27	27
18	128	128	128
19	23	19	19
20	58	59	59
21	18	17	17
22	31	31	31
23	28	24	25
24	116	114	115
25	45	44	45
26	139	136	136
27	9	9	9
28	91	90	94
29	7	4	6
30	44	35	38
31	21	19	16
32	22	21	20
33	229	227	227
	<b>2367</b>	<b>2164</b>	<b>2048</b>

En la distribución por Dirección Distrital observamos que el órgano desconcentrado con más instrumentos aplicados fue el 13 y el que no aplicó ninguno fue el 5.

Por otro lado, observamos que el diferencial entre el instrumento de autoevaluación y los otros dos es muy marcado en la Dirección Distrital 14, de 147 contra 3; tal comportamiento explica la diferencia en el total de instrumentos aplicados.

Respuestas a los instrumentos por Demarcación territorial:

<b>Demarcación territorial</b>	<b>Autoevaluación</b>	<b>Acompañamiento</b>	<b>Capacitación</b>
Álvaro Obregón	176	173	173
Azcapotzalco	128	128	128

Benito Juárez	99	97	97
Coyoacán	133	122	124
Cuajimalpa de Morelos	38	38	39
Cuauhtémoc	16	13	13
Gustavo A. Madero	187	177	187
Iztacalco	31	29	30
Iztapalapa	293	284	288
La Magdalena Contreras	229	227	227
Miguel Hidalgo	286	282	147
Milpa Alta	34	34	34
Tláhuac	234	229	229
Tlalpan	387	241	241
Venustiano Carranza	31	29	29
Xochimilco	65	61	62
	<b>2367</b>	<b>2164</b>	<b>2048</b>

Al respecto, la tabla anterior indica que en la Demarcación territorial Tlalpan es donde más participaron las y los integrantes; por otro lado, en Cuauhtémoc se observa una participación muy pobre de apenas 16 integrantes.

Ahora bien, para el caso del instrumento de evaluación, presentamos, en las siguientes tablas, el comportamiento de algunos reactivos.

¿Con cuántas personas de su Comité o Consejo ha trabajado?	Frecuencia	Porcentaje
Todas	409	17.28%
Algunas	1839	77.69%
Sin respuesta	119	5.03%

¿Cuántas veces se han reunido en sesiones del pleno del Comité o Consejo?	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	551	23.28%
Una vez al mes	414	17.49%
Al menos una cada dos meses	568	24.00%
Otra cantidad	745	31.47%
Sin respuesta	89	3.76%

¿Cómo se ha enterado de las convocatorias a las sesiones del pleno del Comité o Consejo?	Frecuencia	Porcentaje
Por medios impresos o escritos (carteles o folletos)	501	21.17%

Por visitas domiciliarias	383	16.18%
Por llamadas telefónicas	938	39.63%
De boca en boca	364	15.38%
A través de WhatsApp	797	33.67%
A través de Facebook	83	3.51%
A través de Twitter	7	0.30%
Por correo electrónico	241	10.18%
Otro	32	1.35%
No he recibido convocatorias	69	2.92%

¿Considera que el uso de herramientas tecnológicas o de informática, para la difusión de convocatorias y trabajos de las sesiones del pleno, contribuiría en la mejora de las actividades del Comité o Consejo?	Frecuencia	Porcentaje
Si	2022	85.42%
No	205	8.66%
Sin respuesta	140	5.91%

Su Comité o Consejo ¿cuenta con documentos vinculados a las sesiones del pleno (convocatorias, actas o cualquier otro escrito)?	Frecuencia	Porcentaje
Si	1205	50.91%
No	345	14.58%
No se	720	30.42%
Sin respuesta	97	4.10%

¿Sabía que, la documentación de las sesiones del pleno, entregada a las Direcciones Distritales, sirve como evidencia para valorar el desempeño de su Comité o Consejo?	Frecuencia	Porcentaje
Si	1624	68.61%
No	644	27.21%
Sin respuesta	99	4.18%

En una escala de 0 a 10 (donde cero es la calificación más baja y diez es la más alta), ¿cómo calificaría el trabajo del pleno de su Comité o Consejo?	Frecuencia	Porcentaje
0	131	5.53%
1	19	0.80%
2	34	1.44%
3	33	1.39%
4	37	1.56%

	5	146	6.17%
	6	160	6.76%
	7	258	10.90%
	8	567	23.95%
	9	234	9.89%
	10	254	10.73%
	Sin elementos para calificar	372	15.72%
	Sin respuesta	122	5.15%

¿Le gustaría formar parte del Comité o Consejo para la siguiente integración?	Frecuencia	Porcentaje
Si	1194	50.44%
No	602	25.43%
No se	449	18.97%
Sin respuesta	122	5.15%

Al respecto, se observa que con mayor frecuencia (77.69) los trabajos que realizan los comités y consejos los llevan a cabo sólo algunos de sus integrantes; que los medios más utilizados para informarse sobre las sesiones del pleno son el teléfono (39.63%) y el WhatsApp (33.67%); en este sentido, la gran mayoría (85.42%) considera que el uso de herramientas tecnológicas e informáticas pueden mejorar los trabajos que realiza el órgano al poder difundir las convocatorias a sesiones del pleno y los actividades que llevan a cabo. También se observa que la mayoría de las personas que participaron (68.61%) sabe que la documentación generada en las sesiones del pleno que entregan a las Direcciones Distritales se utiliza para valorar su desempeño; y en un ejercicio de autoevaluación más de la mitad (62.23%) le otorgaron una calificación aprobatoria al trabajo del órgano que conforman, siendo 8 la calificación más frecuente (23.95%).

Por otro lado, para el caso del instrumento de acompañamiento, las siguientes tablas describen el comportamiento de algunos reactivos.

Durante las actividades del Comité o Consejo ¿han solicitado apoyos o realizado trámites con la Alcaldía?	Frecuencia	Porcentaje
Si	1558	72.00%
No	558	25.79%
Sin respuesta	48	2.22%

¿Qué ha solicitado su Comité o Consejo a la Alcaldía?	Frecuencia	Porcentaje
Trámites para mejorar servicios	1339	61.88%

Denuncias de seguridad	970	44.82%
Quejas sobre maltrato por parte de funcionarios públicos	171	7.90%
Asistir a asambleas ciudadanas	414	19.13%
Presentar informes sobre sus gestiones	319	14.74%
Ejecución del presupuesto participativo	822	37.99%
Recorridos de Alcaldesa o Alcalde	454	20.98%
Espacios para reuniones con vecinas y vecinos	348	16.08%
Otras	67	3.10%

¿Su experiencia en la Alcaldía, en los trámites, ha sido?	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	632	29.21%
Negativa	329	15.20%
He experimentado ambos sentidos	572	26.43%
Sin elementos para valorar	558	25.79%
Sin respuesta	73	3.37%

¿En cuál de las siguientes actividades ha participado con el personal las Direcciones Distritales del IECM?	Frecuencia	Porcentaje
Me capacitaron en distintas temáticas	1121	51.80%
Me entregaron apoyos materiales	971	44.87%
Me entregaron la identificación como integrante de Comité o Consejo	1123	51.89%
Me asesoraron en asuntos de participación ciudadana	816	37.71%
Me asesoraron sobre presupuesto participativo	918	42.42%
Me asesoraron en asuntos de mi Comité o Consejo	657	30.36%
Asistieron a sesiones del pleno	392	18.11%
Asistieron a asambleas ciudadanas	392	18.11%
Me orientaron sobre trámites con la Alcaldía	342	15.80%
Otra	29	1.34%
Sin respuesta	740	34.20%

¿Su experiencia con el personal de las Direcciones Distritales del IECM ha sido?	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	1251	57.81%
Negativa	22	1.02%
He experimentado ambos sentidos	150	6.93%
Sin elementos para valorar	674	31.15%
Sin respuesta	67	3.10%

Respecto al instrumento de acompañamiento se observó que la mayoría de las y los participantes (72%) ha solicitado apoyos o realizado trámites en las Alcaldías, siendo los trámites para mejorar

los servicios públicos los de mayor frecuencia (61.88%) y manifestaron que su experiencia había sido positiva (29.21%); mientras que más de la mitad (57.81%) afirmó haber tenido una experiencia positiva con el personal de las Direcciones Distritales y haber participado con ello en actividades relacionadas con la entrega de la identificación como integrante del órgano (51.89%) y con la capacitación (51.80%).

Finalmente, se presenta el comportamiento de algunos reactivos del instrumento de capacitación.

¿Tomó cursos de capacitación del IECM?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1332	65.04%
No	675	32.96%
NR	41	2.00%

¿Cuáles cursos de capacitación tomó?	Frecuencia	Porcentaje
Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia	810	39.55%
Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz	733	35.79%
Democracia, valores democráticos y derechos humanos	480	23.44%
Marco jurídico de los órganos de gobierno de la Ciudad de México	309	15.09%
Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en la Ciudad de México	352	17.19%
Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria	281	13.72%
Planeación y presupuesto participativo	704	34.38%
El ABC de las sesiones del pleno y asambleas ciudadanas	372	18.16%
El ABC de las funciones de las y los Representantes de manzana	336	16.41%
El ABC de los lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y los medios de impugnación	256	12.50%
Otros	34	1.66%
No tomaron cursos	675	32.96%
Sin respuesta	56	2.73%

¿A través de qué medio o medios, la Dirección Distrital le convoca a los cursos de capacitación?	Frecuencia	Porcentaje
Llamada telefónica	1009	49.27%
Correo electrónico	651	31.79%
Oficio de invitación	313	15.28%
Al acudir a la sede distrital	141	6.88%
WhatsApp	271	13.23%
Redes Sociales	33	1.61%
No tomaron cursos	675	32.96%

Sin respuesta	53	2.59%
---------------	----	-------

¿Recibió material impreso (manuales y/o folletos) para la capacitación?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1245	60.79%
No	79	3.86%
No tomaron cursos	675	32.96%
Sin respuesta	49	2.39%

¿Considera que el material impreso le fue útil durante el desarrollo de las sesiones de capacitación?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1213	59.23%
No	15	0.73%
No tomaron cursos y no recibieron material	754	36.82%
Sin respuesta	66	3.22%

¿En qué debe mejorar la capacitación brindada por la Dirección Distrital?	Frecuencia	Porcentaje
Material impreso	260	12.70%
Materiales didácticos	275	13.43%
Capacitadores	179	8.74%
Ofertas de cursos (temas)	413	20.17%
Dominio de los temas	108	5.27%
Espacios donde se realizan las sesiones	222	10.84%
Otros	217	10.60%
No tomaron cursos	675	32.96%
Sin respuesta	192	9.38%

En este último instrumento se observó que más de la mitad de las personas (65.04%) había tomado cursos de capacitación del IECM, siendo tres los de mayor mención: Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia (39.55%); Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz (35.79%); y, Planeación y presupuesto participativo (34.38%). Además, poco más de la mitad de las personas indicaron haber recibido material impreso (69.79%); y el 59.23% indicó que fue útil para la sesión de capacitación. Finalmente, las personas manifestaron que se podía mejorar en la oferta de cursos (20.17%).

- 1.2. Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación.



1.2.1. Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.

Derivado de la publicación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 de agosto de 2019, la Dirección Ejecutiva inició el análisis del impacto de las nuevas disposiciones normativas para el SISECOM que, de inicio, se vislumbra como un nuevo sistema que abarque el seguimiento a las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria (comisiones).

Al respecto, el análisis de impacto se enfocó en tres directrices:

1. Funciones, actividades y operación de las comisiones;
2. Seguimiento y acompañamiento del Instituto Electoral a través de sus direcciones distritales; y
3. Publicidad, seguimiento y difusión a través de la Plataforma de Participación Digital del Instituto Electoral.

Tales directrices, definen los alcances institucionales en materia de seguimiento y acompañamiento a estas nuevas figuras de representación ciudadana.

Cabe mencionar que, en el análisis, se tomarán en cuenta las reglas operativas del nuevo sistema, en el marco de los lineamientos que intervengan en la operación de las comisiones que al momento se encuentran en construcción, tales como los lineamientos sobre la instalación de las comisiones; sobre el funcionamiento de las comisiones; y sobre el acompañamiento del Instituto Electoral y el uso de la Plataforma. De tal forma que, en el siguiente trimestre se informará sobre el avance de dicho análisis a la luz de las definiciones que establezcan los lineamientos referidos.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<i>Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativo y cualitativos</i>					
<b>Acciones</b>					
Elaborar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	1	100%	58.33%	
Actualizar la metodología para integrar la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México.	1	1	100%	66.66%	
Aplicar un instrumento de autopercepción a las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	1	100%	74.99%	
<i>Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación</i>					
<b>Acción</b>					
Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.	1	1	100%	22.22%	

### 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos	Elaborar el informe de la evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Realizar una encuesta a los órganos desconcentrados sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de sus ámbitos geográficos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Realizar eventos para reconocer a los comités y consejos de la tercera generación.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación	Elaborar un instrumento para el levantamiento un censo que permita conocer las características de quienes integran los comités y consejos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Generar una credencial con identificador para facilitar el seguimiento a las y los integrantes de los comités y consejos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.

Es así como el presente informe da cuenta de las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el tercer trimestre de 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Evaluación correspondiente, y de esta forma atender lo ya previsto para la evaluación del desempeño de la tercera generación de comités y consejos, y poder cerrarlo como proceso.